

DECRETO Nº 2.577./

MAT: Contratos Servicio de Transporte escolar para las escuelas urbanas y rurales de la comuna de Laja.

Laja, 05 de Mayo de 2014.-

VISTOS:

- Contratos de prestación de servicios de transporte escolar suscrito entre la Municipalidad de Laja con Hernán Rocha Vallejos, Edgardo González Herrera, Viviana Inostroza Sandoval, Juan Manuel Fuentes, Ximena Artigas Barra, Alex Torres Mundaca, Isaías Olave Zapata y Sandra Belmar Osses de fecha 05 de mayo de 2014.
- 2. D.A. Nº 2.566 de fecha 02 de mayo de 2014, que autoriza trato directo la contratación de "Servicio de Transporte Escolar año 2014 para establecimientos urbanos y rurales de la comuna de Laja".
- 3. Informe N° 34 de fecha 02 de mayo de 2014, emitido por el Director del Departamento de Educación Municipal de Laja, con resolución del Sr. Alcalde.
- 4. Certificado de Disponibilidad presupuestaria Nº 192 de fecha 02 de mayo de 2014, del Departamento de Educación de Laja.
- 5. Solicitud de pedido Nº 368 de fecha 02 de mayo de 2014, del Departamento de Educación Municipal de Laja.
- 6. Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 7. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- APRUÉBASE, contratos de prestación se servicio de traslado suscrito entre la Municipalidad de Laja con Hernán Rocha Vallejos, Edgardo González Herrera, Viviana Inostroza Sandoval, Juan Manuel Fuentes, Ximena Artigas Barra, Alex Torres Mundaca, Isaías Olave Zapata y Sandra Belmar Osses de fecha 05 de mayo de 2014.
- **2.-ÉMÍTASE**, las órdenes de compra respectivas mensuales a través del Portal de Mercado Publico, a nombre de los proveedores antes mencionados y de acuerdo a los días que efectivamente se halla prestado el servicio.
- **3.- ACÉPTASE** las garantías de fiel cumplimiento de contrato servicio de transporte escolar, según el siguiente detalle:

PROVEEDOR	RUT	RECORRIDO	BANCO	N°	TIPO	MONTO
Hernán Rocha		1	Santander	0035494	Deposito	\$ 312.000
Vallejos		5	Caritariaci	0000-0-	a la vista	Ψ 312.000
Edgardo		2				
González		. 1	Estado	07407969	Vale Vista	\$ 178.800
Herrera		4				

Página 1 de 2

DECRETO Nº 2.577,- /

RINTO ALBORNOZ

Laja, 05 de Mayo de 2014.-

	3	Estado	57703845	Vale Vista	\$ 339.600
	6				
	10				
	7	Estado	5722711	Vale Vista	\$ 144.000
	8				
	9	Santander	0059882	Deposito a la vista	\$ 52.800
	13	Estado	5722713	Vale Vista	\$ 96.000
	11	Estado	5700712	Vale Vista	\$ 72.000
	12	Estado	5722710	Vale Vista	\$ 60.000
		6 10 7 8 9 13	6 Estado 10 7 Estado 9 Santander 13 Estado 11 Estado	6 Estado 57703845 10 7 Estado 5722711 8 9 Santander 0059882 13 Estado 5722713 11 Estado 5700712	6 Estado 57703845 Vale Vista 7 Estado 5722711 Vale Vista 9 Santander 0059882 Deposito a la vista 13 Estado 5722713 Vale Vista 11 Estado 5700712 Vale Vista

4.- ORDÉNASE, el pago del gasto que irrogue el presente decreto al Subtitulo 22 "Bienes y servicios de consumo", Ítem 09 "Arriendo", asignación 003 "Arriendo de vehículos" del presupuesto vigente del Departamento de administración de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ALCALDI ECRETARIA MUNICIPAL

INA SEPÚLVEDA MORA

DISTRIBUCIÓN - DAEM (3)

- Control

- Archivo SSMM /